

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE BECERRA</b>	Formulario 1 AMJ
<b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b>		

### **ACTA N°. 01**

**LUGAR Y FECHA:** San Francisco de Becerra, Olancho, 24 de abril de 2024.

Los miembros de la Corporación Municipal de San Francisco de Becerra, Olancho, que firmamos al final de este documento, expresamos nuestro compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) de la Municipalidad de San Francisco de Becerra, Olancho, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Municipalidad de San Francisco de Becerra, Olancho con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

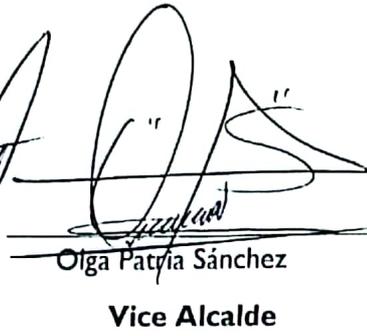
Quienes suscribimos también nos comprometemos a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También nos comprometemos a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en el municipio de San Francisco de Becerra, Olancho, a los veinte días (24) días del mes de abril de 2024.



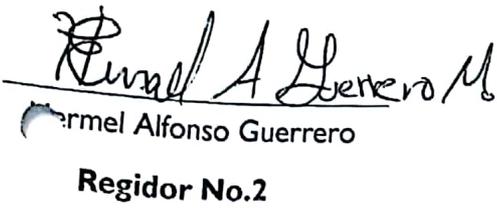
Rubén Armando López  
Alcalde Municipal



Olga Patricia Sánchez  
Vice Alcalde



Iris Marisela Avila  
Regidor No.1



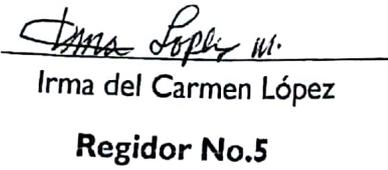
Carmel Alfonso Guerrero  
Regidor No.2



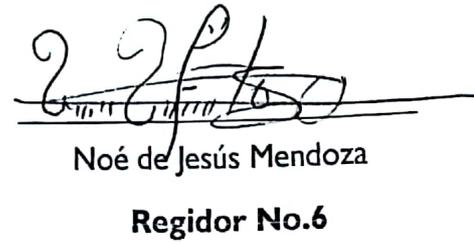
Yony Misael Mejía Banegas  
Regidor No.3



Tania Maribel Hernández  
Regidor No.4



Irma del Carmen López  
Regidor No.5



Noé de Jesús Mendoza  
Regidor No.6



Ronald Cubas Martínez  
Regidor No.7



José Silverio Ordoñez  
Regidor No.8